26 08 2025 **11.200.000**

VESPER JOSEFFINA CASAS AGUILAR

ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

CORPORACION SOCIAL INCLUYAMOS

Nit 900913366

COMPROBANTE DE EGRESO	**9104**

BENEFICIARIO
VESPER JOSEFFINA CASAS AGUILAR

NIT			**POR CONCEPTO DE**
25275908			CREACION Y PORDUCCION PROYECTO ARTISTICO
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**	
CL 27D # 7 26 BRR PALACE	Popayán	8231625	

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**	**CHEQUE No.**
martes, 26 de agosto de 2025	26-ago-25	CRISTIAN ANDRES LOPEZ MESA	

CODIGO CUENTA	**CONCEPTO**	**TERCERO**	**DEBITO**	**CREDITO**
11100501	CREACION Y PORDUCCION PROYECTO ARTISTICO	VESPER JOSEFFINA CASAS AG	0	11.200.000
6170950235	CREACION Y PORDUCCION PROYECTO ARTISTICO	VESPER JOSEFFINA CASAS AG	11.200.000	0
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**11.200.000**	**11.200.000**

ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: INCLUYAMOS **Nombre del pago:** C1120InvCreacCauca **Fecha:** 01-09-2025 **Hora:** 15:37:32 **Fecha de envío del pago:** 26-08-2025

NIT: 900913366 **Secuencia:** B **Fecha de Generación:** 01-09-2025 **Fecha para Procesar el pago:** 26-08-2025

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES **Número de cuenta a debitar:** 64251855695

Impreso por: dcsanchezu

Total Registros del Lote: 5	**Registros Procesados:** 5	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $52,032,000.00	**Valor Registros Procesados:** $52,032,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
86859030191	Ahorros	1002957702	Gerlein Andres Sal	11,200,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	26-08-2025
00000024079261124	Ahorros	9011030610	Corporacion Mamaga	7,680,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	26-08-2025
86896603398	Ahorros	10538293	Jose Raul Ordo ez	11,200,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	26-08-2025
00000220290382373	Ahorros	8170053753	Fundacion la Manch	10,752,000.00	BANCO POPULAR	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	26-08-2025
86893024923	Ahorros	25275908	Vesper Josefina Ca	11,200,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	26-08-2025

Culturas

MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA DIRECCIÓN DE ARTES GRUPO DE TEATRO CONVENIO 1120/2025 MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS						
FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO						
TIPO DE PAGO	**PRIMER PAGO**	**X**	**FINAL**		**CONTRATO Nº**	**1120-70**
Fecha de solicitud	**12/11/2025**					
Componente	5. DESARROLLAR PROCESOS, PROYECTOS Y CONTENIDOS CULTURALES, ORIENTADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN LAS COMUNIDADES Y LOS TERRITORIOS					
Nombre:	Vesper Josefina Casas Aguilar					
C.C./NIT	CC 25275908					
Objeto del contrato	Realizar la Creación, producción y puesta en escena del proyecto artístico comunitario "Tángara", una obra escénica transdisciplinaria que propone una metáfora poética sobre la migración del ave tangara como reflejo de las migraciones humanas y los desplazamientos forzados en el territorio del Cauca., en el marco de la línea 5. DESARROLLAR PROCESOS, PROYECTOS Y CONTENIDOS CULTURALES, ORIENTADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN LAS COMUNIDADES Y LOS TERRITORIOS del convenio 1120/2025					
Informe Nº	**1**		**Pago Nº**	**1 de 2**	**Valor a pagar**	$11.200.000
Productos entregados	1. Informe de actividades					
Anexos	Cuenta de cobro y pago de seguridad social					

Fabio Pedraza Pachón
Supervisor del convenio
Coordinador Grupo de Teatro
Dirección de Artes

Corporación
Social
Incluyamos

Medellín, 30 de julio de 2025

Señor(a):
VESPER JOSEFINA CASAS AGUILAR
C.C. 25.275.908
vejoca59@hotmail.com
Celular 318 8708494
Popayán - Cauca

Respetuoso saludo,

La Corporación Social Incluyamos, identificada con NIT. 900.913.366-3, de acuerdo con la solicitud de contratación realizada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en el marco del Convenio de Asociación No. 1120 de 2025, nos permitimos autorizar lo siguiente:

DESCRIPCIÓN
OBJETO: Realizar la Creación, producción y puesta en escena del proyecto artístico comunitario ***"Tángara"***, una obra escénica transdisciplinaria que propone una metáfora poética sobre la migración del ave tangara como reflejo de las migraciones humanas y los desplazamientos forzados en el territorio del Cauca.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Desarrollar el proceso de investigación participativa con comunidades del Cauca, garantizando el respeto por sus saberes, testimonios y contextos culturales. 2. Diseñar y producir el montaje escénico del proyecto "Tángara", integrando elementos teatrales, musicales y simbólicos surgidos del proceso comunitario. 3. Coordinar al equipo artístico y técnico involucrado (actores, músicos, escenógrafos, etc.), asegurando la calidad y coherencia del resultado escénico. 4. Garantizar la participación de las comunidades en el proceso de creación, cuidando el enfoque ético, intercultural y territorial del proyecto. 5. Coordinar el equipo creativo (director, asistente de dirección, actores, actrices, dramaturgo, diseñadores de vestuario, escenografía, utilería y los técnicos de luces y sonido) y liderar la sistematización del material recolectado para la construcción del guion teatral. 6. Dirigir los ensayos y el montaje escénico de la obra teatral 7. Documentar el proceso mediante registros fotográficos, sonoros y audiovisuales, en articulación con el comunicador social del proyecto. 8. Garantizar la gestión y destinación adecuada de los recursos asignados, incluyendo: a. El pago de honorarios al recurso humano vinculado al proyecto (actores, directores, técnicos, músicos, etc.). b. El diseño y elaboración de vestuario, escenografía y utilería, coherente con el enfoque creativo del grupo. c. La implementación de diseño de luces y sonido adecuados a las condiciones del montaje y el espacio de presentación.

9. Mantener comunicación fluida con la coordinación del proyecto, informando avances, dificultades o ajustes necesarios en el desarrollo del proceso.
10. Ejecutar el estreno de las obras en la fecha y lugar acordados con el Ministerio de las Culturas, asegurando que todos los componentes estén preparados y listos para la presentación.
11. Facilitar al contratista del Grupo de teatro de la Dirección de Artes del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes, la información y documentación inherentes a la ejecución de este.
12. Dar créditos al Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes en: a) Todas las actividades de promoción, realización y difusión del proyecto, tanto impresas, radiales, televisivas, virtuales, boletines de prensa y verbales. b) Garantizar la protección de los derechos de autor: Si el proyecto incluye la producción de material impreso fonográfico o audiovisual en cualquier tipo de soporte, formato y medio de difusión, la organización debe establecer el tipo de gestiones requeridas con todos los actores asociados a la producción para garantizar la protección de los derechos de autor, así mismo para promoción o divulgación o transmisión por cualquier medio de comunicación, se debe especificar el carácter de la cesión o licencia de derechos.
13. Afiliarse a los distintos sistemas de seguridad social a los cuales por ley está obligado a cotizar, a nombre del presente contrato y en calidad de independiente. El CONTRATISTA deberá entregar a la Corporación Social Incluyamos los comprobantes de pago PILA en el cual acredite las cotizaciones a seguridad social sobre el 40% del valor de los honorarios pactados en la presente orden de servicios mientras se encuentre vigente.
14. PRODUCTOS:
 a) Obra teatral finalizada y creada a partir de la investigación de las comunidades Caucanas.
 b) Función pública de la obra Tangara en el territorio Caucano.
 c) Bitácora de creación. Que incluye Memoria social y pedagógica del proyecto, describe el enfoque metodológico, los aprendizajes como artistas del proceso de investigación con la comunidad y con los talleres referenciados y posibles líneas de continuidad.
 d) Registro escrito y/o audiovisual del proceso creativo: ensayos, talleres, entrevistas, decisiones escénicas y metodológicas.
 e) Informe de investigación participativa, documento que recoja los hallazgos del trabajo con las comunidades: relatos, testimonios, símbolos, referentes culturales y sociales. Puede incluir reflexiones de participantes, análisis de impacto y proyecciones futuras.
 f) Registro audiovisual de la obra. Video en alta calidad de una función completa del montaje (mínimo una cámara fija).
 g) Fotografías seleccionadas del proceso y del resultado final.
 h) Guion dramático final. Texto teatral resultado del proceso colectivo (puede incluir estructura de escenas, diálogos, narraciones y elementos documentales).

VALOR	
CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE, incluyendo todos los impuestos a que tenga lugar.	**$14.000.000**
FORMA DE PAGO:	• Un primer pago del 80% por un valor de once millones, doscientos mil pesos ($11.200.000), previa presentación y aprobación de: a) Proyecto. b) Cuenta de Cobro; c) Soporte de pago de seguridad social.

	• Un segundo pago del 20% por un valor de dos millones ochocientos mil pesos ($2.800.000), previa presentación y aprobación de: a) Informe final de gestión y financiero; b) Cuenta de Cobro; c) Soporte de pago de seguridad social. NOTA 1: El CONTRATISTA deberá entregar a la Corporación Social Incluyamos el(los) comprobante(s) de pago PILA en el cual acredite las cotizaciones a seguridad social sobre el 40% del valor de la presente orden de servicios. NOTA 2: En todos los pagos o abonos que se realicen al CONTRATISTA, el CONTRATANTE aplicará las retenciones estipuladas por las autoridades correspondientes, de acuerdo con las normas colombianas vigentes al momento del pago.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Del 1 de agosto al 10 de noviembre de 2025.
ANEXOS:	• Hoja de Vida • RUT • Cédula • Certificado bancario • Certificado de antecedentes • Certificados de afiliación a la EPS y al Fondo de Pensiones • Proyecto “Tángara”

EL CONTRATANTE

YANNET LILIANA MESA MEDINA
C.C. 42.793.127
Representante Legal
CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS

EL CONTRATISTA

VESPER JOSEFINA CASAS AGUILAR
C.C. 25.275.908

Ciudad y fecha Popayán, 11 de agosto de 2025

CUENTA DE COBRO

LA CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS
con NIT. 900.913.366-3

DEBE A

VESPER JOSEFINA CASAS AGUILAR
con C.C. 25.275.908

La suma de Once millones doscientos mil pesos **M/CTE ($11.200.000)** por concepto de Creación, producción y puesta en escena del proyecto artístico comunitario "Tángara" con el grupo de teatro Equilibrium danza-teatro.

Consignar a la cuenta de ahorros 86893024923 de Bancolombia.

Atentamente,

Firma	
Nombre	Vesper Casas Aguilar
Cédula	25275908
Dirección	Calle 27 DN 7 -26
Teléfono	3148617997

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 25275908		CASAS AGUILAR VESPER JOSEFINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 27 d # 7-26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8231625	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1694129200	9490185655	I	2025/09/03	2025/08/11	BANCOLOMBIA	0	$487,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																														
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																														
1	CC	25275908	CASAS VESPER	X																25-14	30	EPS037	30		0	14-23	30	0.522%	0	No
Total	**Afiliados(1)**																													

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 25275908		CASAS AGUILAR VESPER JOSEFINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 27 d # 7-26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8231625	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1694129200	9490185655	I	2025/09/03	2025/08/11	BANCOLOMBIA	0	$487,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$268,800	$0	$0	$268,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$268,800	$0	$0	$268,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,800	$0	$0	$8,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,800	$0	$0	$8,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$210,000	$0	$0	$210,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$210,000	$0	$0	$210,000
TOTAL				1	$487,600	$0	$0	$487,600

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141075571474

(415)7707212489984(8020) 000014107557147 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 5 2 7 5 9 0 8	3	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 5 2 7 5 9 0 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASAS	AGUILAR	VESPER	JOSEFINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CL 27 D 7 26 BRR PALACE

42. Correo electrónico: vejoca59@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 2 3 1 6 2 5	3 1 8 8 7 0 8 4 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 2 3	2 0 1 4 0 2 1 0	8 2 1 1	2 0 1 2 0 4 2 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Domingo, 10 de agosto de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que VESPER JOSEFINA CASAS AGUILAR identificado(a) con CC 25275908, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	86893024923	2013-01-30	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co